

HECHOS OCURRIERON EN DEPENDENCIAS DEL ANTIGUO HOSPITAL DE CURICÓ

Justicia ratifica negligencia médica en caso de hombre a quien le “cercenaron” su pene

Además del pago de una indemnización. En conversación con diario La Prensa, Johanna Reyes Baeza, hija de la víctima, abordó por primera vez de manera pública las implicancias del respectivo fallo, recalcando que como familia simplemente lucharon para que dicho caso “no quedara impune”.



Todas las intervenciones se llevaron a cabo en el antiguo Hospital de Curicó.

CURICÓ. A cinco años del fallecimiento del temporero oriundo del sector Buena Unión de Molina, Víctor Reyes Verdugo (55), en definitiva, la justicia dictaminó que su partida fue producto de una negligencia médica, en dependencias del antiguo Hospital de Curicó. En conversación con diario La Prensa, Johanna Reyes Baeza, hija del citado temporero, abordó por primera vez de manera pública las implicancias del fallo, recalcando que como familia simplemente lucharon para que dicho caso “no quedara impune”, cuestión que, dicen, consiguieron solo de manera parcial.

CÁNCER

Un año antes de su partida, a Víctor Reyes Verdugo se le detectó un tumor. “A mi papá le dio una fimosis y yo lo llevé a urgencias al Hospital de Curicó, donde lo derivaron con el urólogo Óscar Sánchez. Él empezó a tratar a mi papá. Debido a la fimosis, el doctor se dio cuenta que mi papá tenía un tumor en la cabeza del pene. Entonces ahí mandó a

hacer biopsia y el resultado fue que tenía cáncer”, nos relata Johanna. Ya en ese escenario, agrega, la sensación que comenzó a instalarse en la familia, fue que el aludido profesional siempre “le bajó el perfil” al caso. “Desde el primer momento que el doctor nos dijo que tenía cáncer, yo le pregunté si mi papá tenía riesgo en su vida y él dijo que no, que mi papá no se iba a morir y que solamente había que quitar esa parte del tumor (...) No sé si quería experimentar con él, pero desde ahí comenzó nuestro calvario, porque nunca le dio un tratamiento como corresponde. Tuvo como cinco cirugías en total (en el lapso de un año, todas a cargo del doctor Sánchez) y al final le extirpó todo el pene”, recalzó.

APOYO

En tal contexto, la familia de Víctor Reyes Verdugo se enteró de la existencia de la ahora fundación Justicia por Amor. Precisamente, allí fueron recibidos por su presidenta Erika Adasme, siendo asesorados respecto a los pasos a seguir.

“Ella nos acogió y nos empezó a ayudar. Me dio todos los pasos a seguir para que a mi papá lo pudieran trasladar a Talca. Qué no hicimos”, dice Johanna. Pero el aludido doctor no modificó su postura, señalando que “no era necesario” que fuera derivado a otro recinto que contara con la correspondiente especialidad. “Yo sinceramente creo que ese doctor tiene problemas psiquiátricos, no es un doctor normal o profesional, porque en ningún momento él actuó como correspondía con mi papá. Nunca nos dio una respuesta que a nosotros nos dejara convencidos, de hecho, a veces, las respuestas que nos daba eran muy tontas”, subraya.

OCULTAMIENTO

Respecto al citado punto, la presidenta de la fundación Justicia por Amor, Erika Adasme, también dio a conocer su parecer sobre lo que fue el accionar del aludido doctor. “Como vio que se equivocó, quiso ocultar y ocultar. Y en ese ocultar le fue cortando parte por parte. Cuando le

cortó la primera, se le infectó. En la auditoría clínica que se hizo, señala claramente que él no pidió ni llamó a una reunión clínica en ningún momento, él actuó por su propia iniciativa”, dijo.

DESENLACE

A pesar de los esfuerzos que llevó a cabo la familia, el citado temporero perdió la vida, dejando una viuda y dos hijos. “Mi papá murió de la forma más indigna que puede morir una persona, creo yo”, nos resalta Johanna. En dicho escenario, su familia comenzó a indagar sobre las acciones que podrían seguir en el ámbito legal. En definitiva, junto a la asesoría de la fundación Justicia Por Amor, la causa la encabezó el abogado Víctor Hugo Ramírez. La postura de la familia, que después estuvo respaldada por los resultados de una auditoría clínica y por un peritaje del médico forense Luis Ravanal, fue que, en definitiva, Víctor Reyes Verdugo, “nunca recibió un procedimiento que fuera adecuado”, tratándose de un caso de “negligencia médica”.



A cinco años del fallecimiento de Víctor Reyes Verdugo, en definitiva, la justicia dictaminó que su partida fue producto de una negligencia médica.



“Mi papá murió de la forma más indigna que puede morir una persona”, indicó Johanna Reyes Baeza.

Actualmente la legislación sobre tal materia apunta a la responsabilidad de los recintos donde ocurren hechos de tal naturaleza y no sobre los doctores a cargo de los procedimientos. Por ello, la definitiva resolución vino además de la mano de un pago de una indemnización a la familia de la víctima, que corrió por cuenta del Hospital de Curicó.

MOTIVACIÓN

Nos cuenta Johanna Reyes Baeza que la motivación que tuvo su familia para seguir el camino en tribunales fue simplemente para que “de una u otra forma se hiciera justicia” y que la gente “se pudiera enterar de lo que hizo el doctor Óscar Sánchez”, tratándose de un “dolor que no se va a pasar nunca”. Agrega que considera

“injusto” que profesionales de la salud que se vean involucrados en casos de tal naturaleza puedan seguir ejerciendo “como no si no hubiera pasado nada”. “Nos genera mucha impotencia y rabia que (el doctor Sánchez) siga trabajando. El caso de mi papá no es el único que él tiene, tiene otras demandas, otros casos, entonces cómo es posible que él siga trabajando (...) Los doctores siguen trabajando, siguen ejerciendo, sigue gente muriendo por culpa de ellos, ojalá que eso cambie (...) Las leyes deberían cambiar para que los profesionales, los doctores que cometan negligencias no puedan seguir trabajando, que se les quiten sus licencias, porque la vida de las personas no es un juego”, cerró.